



ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS, DE LA LXIV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA REALIZADA EL 21 DE ENERO DE 2020. -----

En el municipio de San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a las diez horas con diez minutos del día veintiuno de enero del año dos mil veinte, en el salón de reuniones del segundo nivel del Palacio Legislativo del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reunidas las diputadas **Magaly López Domínguez, Elisa Zepeda Lagunas, Victoria Cruz Villar, Maritza Escarlet Vásquez Guerra e Hilda Graciela Pérez Luis**, para que tenga verificativo la **Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Derechos Humanos de la LXIV Legislatura**. Con fundamento en los artículos 59 la Constitución Política de Oaxaca, en términos de los artículos 30 fracción III, 31 fracción II, 65 fracción IX, 66, 70, 71 y 78 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, relacionado con los artículos 26, 27, 29, 32, 33, 35, 36, 37, 39, 41, 42 y 43 de su reglamento interior, la referida sesión se desarrolló de la siguiente manera y bajo el siguiente: - -----

----- ORDEN DEL DÍA: -----

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
4. REVISIÓN, ANÁLISIS DEL PROYECTO DE DICTAMEN REMITIDO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS INDÍGENAS Y DE MIGRACIÓN.
5. ASUNTOS GENERALES.
6. CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

----- Se procedió al desahogo de la sesión de la siguiente manera: -----

----- En uso de la palabra, la diputada Magaly López Domínguez pasa lista de asistencia e informa que están presentes en su totalidad las diputadas integrantes de esta Comisión, siendo los siguientes: diputadas **Magaly López Domínguez, Elisa Zepeda Lagunas, Victoria Cruz Villar, Maritza Escarlet Vásquez Guerra e Hilda Graciela Pérez Luis**, por lo que declaró la existencia de quórum legal para llevar a cabo formal y legalmente siendo las diez horas con quince minutos -----

----- En desahogo del segundo punto, la diputada presidenta de la Comisión Permanente de Derechos Humanos la diputada Magaly López Domínguez, instruye a la secretaria técnico para que de lectura al orden del día, que al ser sometido a consideración de los y las diputadas se pide excluir el tercer punto, lectura del acta de la sesión anterior, dado que no es procedente por tratarse de sesión de Comisiones Unidas; así mismo, se solicita eliminar del último punto la convocatoria a la siguiente sesión, por el mismo motivo, lo cual fue aprobado por unanimidad de las diputadas presentes. Con dichas precisiones es aprobado el orden del día igualmente por unanimidad de las presentes.-----

----- En desahogo del cuarto punto, la secretario técnico de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, pone a consideración el proyecto de dictamen remitido por la Comisión Permanente de Asuntos Indígenas y de Migración tema: Ley de Consulta Indígena para el Estado y Municipios de Oaxaca, radicado con los números de -----

Handwritten initials: JR

Handwritten signature

Handwritten initials: JR

Comisión Permanente de Derechos Humanos

LXIV Legislatura

2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano



expedientes 1, 6 y 7 de la Comisión de Asuntos Indígenas y de Migración, con el número 02 de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, con el número 09 de la Comisión de Democracia y Participación Ciudadana y con el número 13 de la Comisión de Derechos Humanos -----

- - -En el uso de la palabra la diputada Magaly López Domínguez, comenta a los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos, que en las pasadas reuniones de trabajo con las comisiones involucradas para dictaminar el presente asunto en un tema tan amplio como lo es la Ley de Consulta, Previa Libre e Informada para las Comunidades Indígenas y Afromexicano, ha quedado lo suficientemente revisada, discutida, analizada de manera técnica por estas, y que a consideración se ajustaron a las observaciones hechas por las mismas comunidades para seguir preservando su identidad, para reconocer su autonomía y libre determinación a preservar y fortalecer sus culturas, lenguas, instituciones y el derecho a mantener sus territorios así como el derecho a la salud, educación y al desarrollo.-----

- - - - En seguida la secretaria técnico de la Comisión Permanente de Derechos Humanos refiere que con estas observaciones remite el proyecto de dictamen la Comisión de Asuntos Indígenas y de Migración, para el visto bueno de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, o en su caso elaborar las observaciones correspondientes para platear en la Sesión posterior de Comisiones Unidas involucradas donde se votara el presente proyecto de dictamen, y solicita sírvanse a levantar la mano, en señal de aprobación si están de acuerdo con el proyecto de dictamen, por lo que se aprueba se forma unánime -----

- - - - En desahogo del quinto punto, la diputada presidenta Magaly López Domínguez, pregunta a las y los diputados si desean hacer uso de la palabra. Por lo que manifiestan que no tienen otro punto que tratar., Al no haber participaciones, se pasa al siguiente punto del orden del día. -----

- - - - Finalmente, la diputada presidenta declara clausurada la sesión a las once horas con cinco minutos del día de su inicio. -----

- - - - Para constancia se levanta la presente acta, firmando al calce y margen las integrantes de esta Comisión Permanente. Conste. -----

COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS


DIPUTADA MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ
PRESIDENTA